



MESA DE CONTRATACIÓN Nº 2016/7, de 16 de septiembre de 2016

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

ILMO. SR. D. JUAN TRINIDAD MARTOS
(VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA ASAMBLEA)

VOCALES:

ILMA. SRA. D^a. RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ
(SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA)

ILMA. SRA. D^a MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO
(DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA)

SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ
(TÉCNICO ADJUNTO A LA INTERVENCIÓN)

SECRETARIO:

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN
(JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN)

En Madrid, el día 16 de septiembre de 2016, a las 10 horas y 35 minutos, en el Salón de Actos de la Cámara, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Cuestión previa: los Ilmos. Sres. D. Modesto Nolla Estrada y D^a. Laura Díaz Román, Vicepresidentes segundo y tercera de la Asamblea, excusaron su ausencia.

Punto primero.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión 2016/06.

Se aprueba.

Punto segundo.- Informe de la Sección de Recursos Humanos valorativo de la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, presentada por las empresas admitidas en el procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento integral de los Edificios integrantes de la Asamblea de Madrid (CPAS/2015/01).

El Secretario de la Mesa de Contratación hizo un breve resumen del contenido del informe citado en los términos siguientes:

Primero: se ha verificado que las empresas admitidas al procedimiento han cumplimentado adecuadamente la documentación técnica requerida en la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo: la puntuación del criterio de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, criterio 2º d) de la cláusula 4 del Pliego que rige la contratación, presentada por las empresas admitidas en el procedimiento queda como sigue.

	EMPRESA	PONDERACIÓN
1	CLECE, S.A.	3 puntos
2	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.	0,4 puntos
3	CPI INTEGRATED SERVICES, S.A.	0 puntos



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

	EMPRESA	PONDERACIÓN
4	ELECNOR, S.A.	0,65 puntos
5	FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.	0,6 puntos
6	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	2 puntos
7	IMESAPI, S.A.	0 puntos
8	MANTENIMIENTOS, AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS, S.A.	0,6 puntos
9	UTE MONCOBRA, S.A Y COBRA SISTEMAS DE SEGURIDAD	0,65 puntos
10	VALORIZA FACILITIES, S.A.U.	0,75 puntos

Punto tercero.- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada al procedimiento abierto para la contratación del arrendamiento de siete vehículos para la Asamblea de Madrid (CPASU/2016/01).

Analizada la documentación de las empresas interesadas, según la certificación emitida por el Registro General en el referido procedimiento, el resultado es el siguiente:

	EMPRESA	DEFECTO U OMISIÓN
1	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.U.	-----
2	ANDACAR 2000, S.A.	-----
3	ARVAL SERVICE LEASE, S.A.	-----
4	BANCO DE SANTANDER, S.A.	Original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente de: ✓ Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, <u>objeto</u> o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Apartado A.1 del Anexo 2 del Pliego. ✓ Poder notarial (inscrito en el Registro Mercantil cuando contuviese delegación permanente de facultades) <u>bastanteado al efecto por un Letrado de la Asamblea de Madrid</u>. Apartado A.3 del Anexo 2 del Pliego.



	EMPRESA	DEFECTO U OMISIÓN
5	BBVA AUTORENTING, S.A.	<u>Original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente de:</u> ✓ Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. Según lo dispuesto en el Apartado A.1 del Anexo 2 del Pliego. ✓ Poder notarial (inscrito en el Registro Mercantil cuando contuviese delegación permanente de facultades) bastantado al efecto por un Letrado de la Asamblea de Madrid. Apartado A.3 del Anexo 2 del Pliego. ✓ Documento que acredite la identidad del representante o apoderado (Documento Nacional de Identidad para españoles, pasaporte, autorización de residencia y permiso de trabajo, para extranjeros). Apartado A.3 del Anexo 2 del Pliego.

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se hará pública la relación de defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada al procedimiento abierto para la contratación del arrendamiento de siete vehículos para la Asamblea de Madrid (CPASU/2016/01), concediendo un plazo de tres días hábiles para su subsanación.

INICIO SESIÓN PÚBLICA

Asistieron: D. Luis Manuel Manzano Vila, de FERROVIAL SERVICIOS, S.A.; D^a. Nayra Martín Mateo, de COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.; D. Emilio José Sierra Muñoz, de FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U.; D. David López Reina, de MANTENIMIENTOS, AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS, S.A.; D. Álvaro García, de BOLETÍN DE SUBASTAS; D. José Manuel Sosa Aguilar, de ELEC NOR, S.A.; D. Ángel Hernán Chamorro, de VALORIZA FACILITIES, S.A.U.; D. Javier Moreno Escribano y D. Víctor Rey, de CLECE, S.A.

Punto cuarto.- Lectura del anuncio y de la certificación emitida por el Registro General de la Cámara en el procedimiento abierto con regulación armonizada para la contratación del servicio de mantenimiento integral de los edificios integrantes de la Asamblea de Madrid (CPAS/2015/01).

Se procedió a la lectura del anuncio de licitación publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea nº S11 15495-2016-ES, de 16/1/2016 y el publicado en el Boletín Oficial



del Estado Núm. 22, de 26 de enero de 2016, así como la Certificación del Registro General, de 23 de febrero de 2016, comprensiva de las empresas licitadoras al referido procedimiento.

Punto quinto.- Información del resultado de la ponderación asignada a la documentación presentada en el sobre número 3, al procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento integral de los Edificios integrantes de la Asamblea de Madrid (CPAS/2015/01).

El Secretario de la Mesa de Contratación informó a los presentes del resultado de la ponderación citada que es la que se recoge en el punto segundo de la presente acta.

Punto sexto.- Apertura de los sobres número 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente: Proposición económica", presentados por las empresas admitidas en el procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento integral de los Edificios integrantes de la Asamblea de Madrid (CPAS/2015/01).

El Secretario de la Mesa de Contratación procedió a su apertura.

FIN SESIÓN PÚBLICA

En cumplimiento del artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento citado, la Mesa de Contratación se reunirá para la apertura de los sobres nº 3 presentados al procedimiento abierto para la contratación del arrendamiento de siete vehículos para la Asamblea de Madrid (CPASU/2016/01), el viernes, 23 de septiembre de 2016, a las 10:30 horas.

El Presidente levantó la sesión a las 11 horas.

Vº Bº: EL PRESIDENTE,

Juan Trinidad Martos

EL SECRETARIO,

José Prada Martín